

ACTA DE LA SESIÓN 546 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: 12:04 hrs.

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Gueorgi Khatchatourov: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: P

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán:

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: 11:55 hrs.

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo:

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Daniel González Flores 12:43 hrs.

Representante propietario de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 11:50 hrs.

Acuerdo

546.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

546.2

Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 543 Ordinaria. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA*).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 4.1. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 4.2. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 4.3. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 4.4. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 4.5. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
5. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):
 - 5.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 06 de febrero de 2015 al 05 de febrero de 2016, del Dr. David de León Escobedo, que ocupa la Cátedra “Juan Casillas García de León”, en el Departamento de Materiales (Art. 156-12 del RIPPPA*).
6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 6.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo, a partir del 06 de enero de 2015 al 05 de enero de 2016, de la Dra. Francisca Dolores Matlalcuatzi Rugerio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

- 6.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Elizabeth Rojas García, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
7. Integración, en su caso, de un asesor, para la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos, en sustitución del Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez, por renunciar a la Comisión referida (Art. 69 del RIOCA*).
8. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que envía el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018.
9. Definición de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018 (Art. 34, Frac. XI del RO*). Integración de una Comisión que implemente el proceso.
10. Asuntos Varios.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 543 Ordinaria. Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 543 Ordinaria.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que al revisar el acta, recordó que en esa sesión se acordó emitir un mensaje para el Secretario de la Unidad en relación de que aquí se habían encontrado psicotrópicos, pregunta que sucedió después, agrega que si bien no hay avances sobre este asunto, se podría comenzar por evitar fumar dentro del plantel, al igual que en el Politécnico en donde está prohibido fumar dentro de sus instalaciones.

El Presidente del Consejo responde que el comentario se le va a hacer llegar a la Secretaría de la Unidad, menciona que en la Unidad Azcapotzalco no está permitido fumar dentro de los edificios, esto no aplica para los espacios al aire libre, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del acta de la sesión 543 Ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
546.3

Se aprobó el acta de la Sesión 543 Ordinaria.

4. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

- 4.1 **Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Arturo Zúñiga presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Arturo Zúñiga da lectura integra al dictamen propuesto.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 546.4.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 546.4.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Sistemas Ambientales, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Cinthya Andrea Sandoval Franco, con matrícula 2142003050. Se aprobó la equivalencia de 21 UEA por un total de 144 créditos, que representan el 29.034% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 546.4.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, por Rogelio Huerta Gutiérrez, con matrícula 2142000577. Se aprobó la equivalencia de 24 UEA por un total de 177 créditos, que representan el 35.8% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 546.4.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Física y Matemáticas, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Bricia Romero Chipahua, con matrícula 2132002836. Se aprobó la equivalencia de 23 UEA por un total de 187 créditos, que representan el 38.08% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Física.
- 546.4.1.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por José Alfredo Ortiz Jarquín, con matrícula 2132001811. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA por un total de 116 créditos, que representan el 23.38% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Benjamín Vázquez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a la parte de nuevos proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a las propuestas de subproyectos 829 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de subproyectos 829 de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los asuntos varios de servicio social, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- | | |
|-------------|--|
| 546.4.2 | Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. |
| 546.4.2.1 | Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable). |
| 546.4.2.1.1 | CBI-1321 Curso Audiovisual de Electrónica Analógica. M. en C. Fernando Ramírez Rojas. |
| 546.4.2.1.2 | CBI-1322 Análisis de riesgos laborales en las obras subterráneas. Dr. Víctor Jiménez Arguelles. |
| 546.4.2.1.3 | CBI-1323 Síntesis y separación de nanopartículas metálicas para ser utilizadas en la construcción de biosensores. Dra. Marisol Espinoza Castañeda, Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones. M. en C. Jorge Ruíz Sánchez. |
| 546.4.2.1.4 | CBI-1324 Estudio de actividad biológica de fármacos, compuestos orgánicos y nanopartículas metálicas. Dra. Marisol Espinoza Castañeda, Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones. Dr. Humberto Cervantes Cuevas. |

- 546.4.2.1.5 CBI-1325 Producción de metano a partir de los consorcios microbianos de estiércol bovino. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 546.4.2.1.6 CBI-1326 Biodisponibilidad de aceite automotriz usado, mediante *Aspergillus niger* impulsado por microjets. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 546.4.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 546.4.2.2.1 CBI-829-283 Propuesta de implementación de la NORMA ISO 9001-2008 para el proceso legislativo en la Comisión de Seguridad Pública. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mtro. Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Dip. Santiago Taboada Cortina.
- 546.4.2.2.2 CBI-829-284 Comités de calidad de la atención en salud: nacional, estatal y local. Secretaría de Salud. Lic. Griselda Padrón Gamboa, Mtro. Israel Zenteno Martínez.
- 546.4.2.2.3 CBI-829-285 Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Lic. Luz del Carmen Patiño Vilchis, Lic. Juan Miguel Ornelas Rodríguez.
- 546.4.2.2.4 CBI-829-286 Actualización de los registros de Regulación Industrial y evaluación de solicitudes de la Licencia Ambiental Única. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Lic. Juan Miguel Ornelas Rodríguez.
- 546.4.2.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 546.4.2.3.1 CBI-1155 Síntesis de nanopartículas de oro y plata mediante agentes biológicos como bacterias, hongos, levaduras y actinomicetos. Dra. Marisol Espinoza Castañeda, Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones.
- 546.4.2.3.2 CBI-11174 Divulgación, actualización y preservación de la infraestructura de la DCBI-A. Ing. Antonio Reyes Valencia, Ing. Geraldine E. del Valle Ávila.
- 546.4.2.4 Se aprobó la inclusión de un asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1194 Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México.
- Se incluye al Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca.

4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Luciano Fernández presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Luciano Fernández da lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Luciano Fernández da lectura a la solicitud del profesor Luis Cabrera Pérez.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Dr. David Elizarraraz dice que le llama la atención esta solicitud de periodo sabático, menciona que él es miembro de la Comisión, no firmó el dictamen, no porque no esté de acuerdo sino porque no asistió a esa sesión debido a que se empalmó con otra Comisión del Consejo Académico.

Comenta que lo que le llama la atención, es que el inicio del periodo sabático sería el 1 de marzo de 2015 y esa es la semana 8 del trimestre 15-I, cree que eso afectaría las actividades académicas, señala el artículo 228-Bis del RIPPPA como factor acerca del cual se tenía que dar una justificación.

Menciona que en el 2012 recibieron en las Jefaturas de Departamento, por parte de la entonces Secretaria General, recomendaciones administrativas para la contratación del personal académico por tiempo determinado, en ese documento viene el marco jurídico para las contrataciones.

Dice que en el Departamento de Ciencias Básicas han estado trabajando, desde ese entonces, tomando en cuenta esas recomendaciones, en particular, la cuarta recomendación dice que al autorizar las licencias o periodos sabáticos, se deberá procurar que su inicio y conclusión sea en periodos intertrimestrales, se recomendó que las licencias y sabáticos inicien una semana antes del inicio del trimestre.

Menciona que esta solicitud es por 6 meses por lo que podría terminar en un período intertrimestral, pero en más de una ocasión en el Departamento de Ciencias Básicas cuando esto ha sucedido, Rectoría General les ha permitido extender la contratación temporal, explica que debido a que por el periodo sabático se convoca una plaza curricular y si finaliza avanzado del trimestre,

Rectoría permite que la plaza termine hasta que concluya el trimestre, a pesar de que se haya incorporado el profesor que estaba en periodo sabático.

Propone se invite al profesor para que el inicio de su periodo sabático sea en un periodo intertrimestral y no en la octava semana del trimestre, le preocupa, aunque este caso no corresponde al Departamento de Ciencias Básicas, que quede el precedente y tengan solicitudes con inicio de periodo sabático en cualquier fecha y entonces se tenga que estar negociando con los profesores para que se hagan las modificaciones correspondientes.

La Secretaria del Consejo coincide con lo dicho por el Dr. David Elizarraraz, aclara que cuando el periodo sabático es menor a 12 meses, la solicitud está condicionada a la aprobación del Consejo Divisional, para las solicitudes mayores a 12 meses sólo se aprueba la categoría, en este caso se debe aprobar el periodo y la categoría.

Agrega que es muy importante afectar lo menos posible las actividades académicas, en este caso el profesor no puede pedir sus seis meses de sabático antes del 1 marzo, por lo tanto no puede adelantar su sabático, en caso de que inicie el 1 de marzo regresaría en agosto, si se solicita que recorra su sabático hasta finales del trimestre 15-I, se afectaría el siguiente trimestre, debido al periodo de seis meses que solicita, de alguna manera va a haber afectación a algún trimestre, menciona que sí se ha podido prorrogar a la persona que está cubriendo el sabático para que concluya el trimestre, siempre y cuando haya recursos, no es el caso del departamento de Energía, en caso de que el profesor se reincorpore se requeriría de un recurso para poder prorrogar esa plaza, concluye diciendo que esos fueron los argumentos que se consideraron para proponer aprobación del sabático.

La Dra. Miriam Aguilar dice que también le preocupa que más adelante reciban solicitudes de periodo sabático a mitad del trimestre, comenta que el profesor podría mover su sabático hacia el periodo intertrimestral y sólo se afectaría al final de su periodo, ya que en este caso es doble la afectación como se está planteando el sabático, al inicio y al final, añade que los Departamentos entran en una dinámica muy difícil cuando los profesores no se acotan a tratar de afectar lo menos posible a la Universidad, invita al profesor Cabrera a que al menos el inicio del periodo sabático si lo haga en el periodo intertrimestral.

El Dr. David Elizarraraz precisa que si el profesor inicia su periodo sabático el 14 abril, que es el intertrimestre, terminaría en octubre y ahí se podría contar con una posible extensión de la contratación temporal como lo ha aprobado en otros casos

la rectoría, así la plaza temporal podría concluir los dos trimestres que están afectados.

Comenta que si un profesor (aclara que éste no es el caso en particular), va a iniciar su periodo sabático en la semana ocho del trimestre, significa que no va a terminar el trimestre y ahí, o no se le da carga durante todo el trimestre porque sería muy desfavorable que a los alumnos se le cambie el profesor en la semana ocho o se contrata un profesor a partir de la semana ocho lo que sería bastante contraproducente para los alumnos, ya que la mayoría de las veces que se ha tenido que hacer eso es por causas de fuerza mayor, enfermedad o accidente, esto ha significado un problema para dar la continuidad al trabajo que se venía haciendo con los alumnos y para el profesor que llega, pide que haya criterios homologados para que los profesores que solicitan sabático, cooperen con estas situaciones que son importantes.

La Dra. Margarita González dice que efectivamente con esta solicitud se afecta el trimestre 15-I, no se le daría carga académica al profesor, agrega que en este caso específico, solicita se le otorgue el sabático al profesor.

El Sr. Jorge Omar Martínez cree que si es una pequeña observación para el profesor Luis Cabrera, dice que no le parece saludable que se vaya de sabático a la mitad del trimestre, ya que los alumnos resultan afectados con esta solicitud, le pide al profesor que reconsidere su solicitud en ese sentido, que los alumnos son los más afectados, recuerda que en la sesión anterior se presentaron alumnos inconformes con la carga académica del profesor.

Menciona que no sabe las razones por las que el profesor solicita su sabático exactamente en esa fecha pero es extraño, reitera que se recomiende, quizá esta vez no pero sí para solicitudes posteriores, aclarar los hechos para solicitar los periodos sabáticos, que inicien en periodo intertrimestrales para que no afecten tanto al alumnado, que se invite al profesor y a todos los profesores para que reconsideren y tomen en cuenta la afectación que le hacen a los alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que la solicitud tiene fecha de recepción el 5 septiembre, pregunta si se le comentó al profesor estas sugerencias y si el decidió continuar, aunque se le haya dicho todo esto.

La Secretaría del Consejo responde que el profesor solicitó inicialmente el periodo sabático con más anticipación pero no cumplía con el requisito de haber entregado su informe, en ese momento se le hizo llegar la opinión de la Comisión al respecto de tres cuestiones, uno era que no cumplía con el requisito de haber entregado su informe, otro era que tenía que especificar mejor su plan de trabajo y la otra era

que reconsiderara las fechas de inicio, por la afectación a trimestre, el profesor ya entregó el informe de su periodo sabático anterior y es por eso que ya se dio trámite a su solicitud, también planteó de otra manera un poco más desarrollada su plan de trabajo, pero insistió en poner la fecha de inicio del 1 marzo.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que entonces el profesor atendió las observaciones que se le hicieron, con posiblemente el entendido de que no iba a haber mayor problema en su solicitud y por eso se le dio curso.

El Presidente del Consejo aclara que, como lo menciona la Secretaría del Consejo, se hicieron observaciones, cumplió entregando el informe y reformuló el plan de trabajo, pero mantuvo la fecha de inicio del periodo sabático.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si se le advirtió.

El Presidente del Consejo responde que sí se le advirtió.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que él también conminaría al profesor Luis Cabrera a que tratará de apoyar las labores de la División, agrega que revisando su plan de trabajo y su cronograma de actividades, el profesor Luis Cabrera comenta que en marzo dentro de sus actividades, va a buscar oportunidades de trabajo.

Menciona que el profesor dice que existen “actualmente ciertas posibilidades, pero tratándose de colaborar con proyectos en la práctica, se requiere de la seguridad del tiempo disponible para comprometerse y que la empresa, comunidad o quien esté interesado lo determine”.

Agrega que sólo hace referencia al mes de marzo ya que por lo que se ve, el profesor tiene referencia de lo que va a hacer pero no tiene una fecha exacta, aprovechando que no tiene una fecha exacta, conmina al profesor Luis Cabrera a que recorra un mes o mes y medio su solicitud de sabático, considerando que no se afectan sus actividades.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que por tratarse de una solicitud de periodo sabático menor a un año, está sujeto a que el Consejo Divisional lo vote como positivo o negativo, pregunta si se puede diferir el punto a otro Consejo y en ese inter que el profesor mueva sus fechas o simplemente se le negaría, dependiendo de la votación, y después el profesor lo vuelva a solicitar.

El Presidente del Consejo dice que va a someter a votación la propuesta de la Comisión, que es la aprobación del periodo sabático por seis meses al profesor

Luis Cabrera, a partir de la fecha que el profesor lo solicita, con categoría de satisfactorio

Aclara que si el Consejo vota a favor de la propuesta de la Comisión, el profesor disfrutará de su periodo sabático conforme a la fecha propuesta, en caso de que el Consejo no aprobara el dictamen de la Comisión, entonces se le podía mandar una recomendación al profesor para que cambiara la fecha de inicio de su sabático, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de la Comisión, que es aprobar el periodo sabático del profesor Luis Cabrera por un periodo de seis meses y darle la categoría de satisfactorio, 0 votos a favor, 5 votos en contra y ocho abstenciones, no se aprueba el disfrute de periodo sabático del profesor Luis Cabrera.

Agrega que se le enviara una recomendación al profesor para que modifique las fechas de su solicitud de periodo sabático.

El Dr. Luciano Fernández da lectura a la solicitud de prórroga de becas para estudios de posgrado del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de beca para estudios de posgrado, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 546.4.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 546.4.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
 - 546.4.3.1.1 Informe del periodo sabático por 14 meses y 27 días, a partir del 15 de abril de 2013 al 11 de julio de 2014, del profesor Gabriel Soto Cortés, del Departamento de Energía.
 - 546.4.3.1.2 Informe del periodo sabático por 10 meses, a partir del 01 de mayo de 2011 al 29 de febrero de 2012, del profesor Luis Cabrera Pérez, del Departamento de Energía.
 - 546.4.3.1.3 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 10 de septiembre de 2012 al 09 de julio de 2014, del profesor Antonio Silvio de Ita de la Torre, del Departamento de Materiales.
- 546.4.3.2 No se aprobó el periodo y la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
 - 546.4.3.2.1 Periodo sabático por 6 meses del profesor Luis Cabrera Pérez, del Departamento de Energía. Se determinó proponer al profesor

modifique la fecha de inicio de su periodo sabático al comienzo del trimestre 15-P.

546.4.3.3 Se aprobó otorgar la siguiente prórroga de Beca para Estudios de Posgrado:

546.4.3.3.1 Prórroga de Beca para Estudios de Posgrado por un año a partir del 01 de enero de 2015, del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Dra.do en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Carlos Barrón presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

546.4.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

546.4.4.1 Se aprobó que Joselyne Arévalo Sánchez, matrícula 203200601, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I, condicionada a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.

546.4.4.2 Se aprobó que Yozuki Magali Castillo Sánchez, matrícula 204305721, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

546.4.4.3 Se aprobó que Álvaro Renato García Granados, matrícula 204310865, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.

- 546.4.4.4 Se aprobó que Alejandro Hernández Alcalá, matrícula 204307252, de la Licenciatura Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 546.4.4.5 Se aprobó que Joel Abraham García Jerónimo, matrícula 204301777, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 546.4.4.6 Se aprobó que Alejandro Guerrero Guzmán, matrícula 204358871, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 546.4.4.7 Se aprobó que Nicolás Leyva Enríquez, matrícula 204202795, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I, condicionada a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.
- 546.4.4.8 Se aprobó que Loreto Alonso Zúñiga Chávez, matrícula 204205874, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 546.4.4.9 Se aprobó que Mariano Lázaro Báez, matrícula 204300030, de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.

4.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del nuevo proyecto de investigación del Departamento de Ciencias Básicas, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación la aprobación de solicitudes de prórroga de proyectos de investigación para el Departamento de Sistemas, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

546.4.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

546.4.5.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

546.4.5.1.1 Proyecto CB004-14

Tratamiento mecánico-estadístico e hidrodinámico de sistemas en una y varias fases.

Responsable: Mtra. María Guadalupe Hernández Morales

Fecha de inicio: 03 de noviembre de 2014

Fecha de término: 02 de noviembre de 2016

546.4.5.2 Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:

546.4.5.2.1 Proyecto SI001-12

Apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante sistemas de información colaborativos.

Responsable: Mtra. Rafaela Blanca Silva López

Fecha de inicio: 02 de marzo de 2014

Fecha de término: 01 de marzo de 2015

546.4.5.2.2 Proyecto SI002-12

Descubrimiento y composición de Servicios Web.

Responsable: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

Fecha de inicio: 02 de marzo de 2014

Fecha de término: 01 de marzo de 2015

- 546.4.5.2.3 Proyecto SI003-12
- Recuperación de Información de la web mediante modelos basados en ontologías.
- Responsable: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
- Fecha de inicio: 02 de marzo de 2014
- Fecha de término: 01 de marzo de 2015

5. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):

5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 06 de febrero de 2015 al 05 de febrero de 2016, del Dr. David de León Escobedo, que ocupa la Cátedra “Juan Casillas García de León”, en el Departamento de Materiales (Art. 156-12 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar comente sobre la propuesta de prórroga.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que ha resultado bastante benéfico para el área de estructuras contar con el Dr. David de León, dice que aunque no se incluyó en el informe de actividades, el profesor tiene un par de artículos en proceso de publicación, además está proponiendo ante el Conacyt una red de vinculación con la Universidad Autónoma del Estado de México y la UAM-Azcapotzalco, el profesor es investigador del SNI y recién fue aceptado para ingresar a la Academia Mexicana de Ingeniería.

Agrega que el profesor ha participado como sinodal en los algunos de los exámenes del Posgrado en Ingeniería Estructural, también trabaja en algunos proyectos de investigación en colaboración con profesores del Departamento, pide al Dr. Luciano Fernández complemente la información.

El Dr. Luciano Fernández menciona que en el área de estructuras se encuentran muy satisfechos con la colaboración del profesor, es enriquecedor contar con su experiencia y su visión en cuestiones de docencia de la Ingeniería Civil, además de que es un evaluador continuo en el SNI, eso ha dado mucha riqueza el interior del área, agrega que el profesor ha venido a insertarse al área, nunca se ha negado a impartir algún curso básico o especializado, es un profesor muy participativo en docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura, finaliza diciendo que sería muy valioso contar un año más con el Dr. de León.

El Ing. Daniel González comenta que el trimestre pasado tomó clases con el profesor y le parece muy buen profesor porque tiene un amplio conocimiento del área y es muy claro en sus explicaciones.

El Mtro. Roberto Alcántara agradece la información comentada, ya que si se analiza la documentación, parecería que como catedrático tendría que entregar más productos de trabajo de los que ahí vienen resumidos, con las intervenciones de los Consejeros cambia el panorama y le parece que se debe aprobar la prórroga.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
546.5.1

Se aprobó la prórroga de contratación por un año, del Dr. David de León Escobedo, quién ocupa la Cátedra “Juan Casillas García de León” del Departamento de Materiales, a partir del 06 de febrero de 2015.

6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

6.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo, a partir del 06 de enero de 2015 al 05 de enero de 2016, de la Dra. Francisca Dolores Matlalcuatzi Rugerio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente la propuesta de prórroga de contratación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que la propuesta se hace a solicitud del área de análisis matemático y sus aplicaciones, en la documentación se menciona que la profesora ha realizado un excelente trabajo, que se ha integrado perfectamente a la dinámica del área, que su trabajo docente y su participación en las comisiones académicas ha sido muy buena.

Dice que en el informe de actividades de la profesora se puede ver que la profesora ha apoyado la docencia, con buenos comentarios, ha impartido asesorías a los alumnos, en investigación se informa de un artículo que ya fue enviado a una revista, ha participado en dos congresos, conferencias y organización de seminarios.

Añade que en fecha reciente, la profesora recibió una distinción para mujeres matemáticas que inician su trabajo en la investigación y muestran gran potencial,

eso también da evidencia externa del reconocimiento del trabajo de la profesora en el área.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

546.6.1

Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Francisca Dolores Matlalcuatzi Rugerio como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

6.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Elizabeth Rojas García, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita Dr. David Elizarraraz presente la propuesta de contratación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en particular les interesa la contratación, porque la profesora concluye un programa de repatriación con el Conacyt y existe el compromiso de extender la contratación de la profesora un periodo de un año, pero además de ese compromiso, la profesora cumple con ser un académico de alto nivel, ya que tiene reconocimiento del SNI, agrega que la profesora participará en un proyecto de investigación del área de química de materiales.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

546.6.2

Se aprobó la contratación de la Dra. Elizabeth Rojas García, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

7. Integración, en su caso, de un asesor, para la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos, en sustitución del Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez, por renunciar a la Comisión referida (Art. 69 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo pregunta a los Consejeros si tienen alguna propuesta para sustituir al Dr. Puebla.

El Dr. Luciano Fernández propone al Dr. José Luis Rangel Núñez del Departamento de Materiales.

El Dr. Carlos Barrón propone al Mtro. Carlos Alejandro Vargas del Departamento de Ciencias Básicas.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que se une a la propuesta del Dr. Luciano Fernández, dice que el Dr. Rangel Núñez cuenta con amplia experiencia en su campo profesional, es especialista en mecánica de suelos y pertenece al grupo de geotecnia, agrega que desde cierto punto de vista se podría renovar la Comisión con nuevas observaciones y en la forma de evaluar los proyectos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, siete votos a favor del Dr. José Luis Rangel Núñez, tres votos a favor del Mtro. Carlos Alejandro Vargas y tres abstenciones, se designa al Dr. Rangel Núñez como asesor de la Comisión.

Acuerdo
546.7

Se integró como Asesor a la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos, al Dr. José Luis Rangel Núñez, del Departamento de Materiales.

8. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que envía el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018.

El Presidente del Consejo solicita el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López Zárate, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Romualdo López da lectura a un comunicado preparado para presentar la terna relacionada a la Jefatura del Departamento de Sistemas, la cual se conforma por la Dra. Marisela Claudia Bravo Contreras, el Dr. Jesús Isidro González Trejo y el Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes.

El Presidente del Consejo agradece al Dr. Romualdo López que presente personalmente la propuesta de terna al Consejo Divisional, solicita comentarios o preguntas para el Dr. Romualdo López, al no haber, pone a consideración la documentación relacionada, en caso de que algún Consejero quiera revisarla, propone un receso de 15 minutos, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo reanuda la sesión, solicita comentarios.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que le llama la atención que hay varias firmas de alumnos para uno de los candidatos y que no necesariamente son de apoyo,

dice que él estuvo en una clase con el profesor y cada que solicitaba asesoría se tenía que apuntar en una libreta, le parece una falta de ética profesional y eso es cuestionable, cree que se deben hacer observaciones al profesor por parte del Departamento y de la División, agrega que el profesor no está propuesto en la terna.

El Presidente del Consejo dice que procede una llamada de atención por parte de las instancias que correspondan.

Pregunta si existe algún argumento por el cual los candidatos no reúnan los requisitos para integrar la terna, al no haber, se da por recibida la terna presentada por el Dr. Romualdo López para la Jefatura del Departamento de Sistemas.

Acuerdo
546.8

Se recibió la terna que el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, envía al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018. La misma está integrada por:

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes

9. Definición de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018 (Art. 34, Frac. XI del RO*). Integración de una Comisión que implemente el proceso.

El Presidente del Consejo informa que se debe integrar la Comisión para llevar a cabo la auscultación para la designación del Jefe de Sistemas, dice que la propuesta de modalidades retoma los procedimientos del Órgano utilizados en ocasiones anteriores, menciona que a la propuesta se le adiciona un punto para solucionar los casos no previstos, se considera pertinente que la Comisión pueda decidir sobre estos casos y pudiera modificar el calendario para ajustar las fechas en caso de ser necesario.

Comenta que para integrar la Comisión se propone al Dr. David Elizarraraz, dos profesores y dos alumnos, solicita comentarios.

El Dr. Luciano Fernández pregunta si existe algún límite del calendario en caso de que la Comisión modifique las fechas, preguntas si es necesario ponerlo en las modalidades.

El Presidente del Consejo responde que la Comisión tendría que revisar los procedimientos institucionales y la Legislación y tomar en cuenta que se procurará que las sesiones del Consejo Divisional se lleven a cabo durante el trimestre, eso establece una temporalidad.

La Secretaria del Consejo aclara que para eso se incluyó la cláusula de casos no previstos, para que no sea necesario que en caso de haber paro, convocar de nuevo al Consejo Divisional para ajustar las fechas, precisamente es para agilizar el trámite y la Comisión debe tener en cuenta que debe restablecer las fechas lo antes posible conforme a las circunstancias.

El Dr. Carlos Barrón apoya que se incluya la cláusula como está redactada, bajo todos los supuestos que ya se han explicado.

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta si es pertinente que la Comisión y los miembros de la comunidad puedan tener acceso a las encuestas de los alumnos realizadas a los integrantes de la terna, para que tengan un elemento más para emitir su voto.

El Presidente del Consejo responde que las encuestas son para efecto de decidir sobre el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

El Dr. Luciano Fernández dice que ya se ha comentado que los alumnos responden las encuestas pensando en que a los profesores se les va a quitar algún premio o alguna beca y que eso podría cambiar el sentido de cómo se responden las encuestas, menciona que si los alumnos quieren, deben aprovechar que se pueden entrevistar con los Consejeros y expresar su opinión, eso sería más valioso que ver las encuestas y las problemáticas que se relacionan a ellas.

El Sr. Jorge Omar Martínez menciona que al parecer se creó una Comisión para revisar que las encuestas aclaren para que sirven, dice que algunas veces los alumnos tienen confusión, debido a que en la misma hoja de las encuestas no se menciona cuál es su fin, pide mayor participación de los alumnos y difusión para el proceso.

La Secretaría del Consejo responde que en el RIPPPA se establece que para otorgar la beca al reconocimiento de la carrera docente, se debe considerar la opinión de los alumnos, ahí está señalado que ese es el fin de las encuestas, reitera que se debe invitar a la comunidad, en especial a los alumnos para que manifiesten su opinión ante los Consejeros y también en la votación electrónica.

El Sr. Jorge Omar Martínez señala que precisamente esa información no viene en la encuesta.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las modalidades de auscultación con la adición de casos no previstos, se aprueban por unanimidad.

Solicita propuestas para integrar la Comisión de auscultación.

Por parte del sector de académicos se propone al Dr. Benjamín Vázquez, al Mtro. Arturo Zúñiga y al Dr. Carlos Barrón.

Por parte del sector de alumnos se propone al Sr. Jorge Omar Martínez, al Sr. Vicente Tamayo y el Ing. Daniel González.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión de auscultación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
546.9

Se definieron las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Sistemas, para el periodo 2014-2018. Se integró la Comisión encargada de implementar el proceso.

Integrantes:

Dr. David Elizarraraz Elizarraraz Martínez

Dr. Benjamín Vázquez González

Dr. Carlos Barrón Romero

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Ing. Daniel González Flores

10. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo informa que se entregaron los acuerdos de la sesión 543 Ordinaria, además el comunicado relacionado a los acontecimientos de los alumnos de la normal de Ayotzinapa, aprobado por el Órgano Colegiado y que se publicó en el periódico la jornada.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera da lectura a un documento relacionado al Departamento de Energía, menciona que actualmente no tiene carga académica debido a que la Jefa del Departamento lo destituyó de los cursos, agrega que en agosto le asignaron uno de temas selectos de ingeniería química, sólo que en septiembre

no lo tenía como carga académica y tenía asignados los cursos de innovación y retos del desarrollo nacional, dice que en los programas de estudio de estas UEA se puede leer que uno habla de problemas socioeconómicos y el otro del estado que guarda la relación de la economía y la sociedad, por lo tanto están fuera de su campo académico.

Lo anterior se lo comunicó al Secretario de la Unidad y él le responde, según su propia interpretación, con una amenaza laboral, es obvio que le dice que haga lo que no tiene contratado, al mismo tiempo la Jefa de Departamento le envía un oficio en el que se puede leer que “la asignación de las UEA, innovación y retos del desarrollo nacional al profesor Luis Cabrera, se realizó en la misma reunión en función de los requerimientos de la División, en virtud de que estas materias no existían cuando se realizó la contratación de muchos de los profesores que laboran actualmente en el Departamento, no es posible asignarlas de acuerdo al contrato de los profesores”, agrega que no sólo no está en el contrato de los profesores sino que ni siquiera tiene que ver con la materia académica a la que se dedica el profesor.

Menciona que pasan semanas y él se niega a hablar en la clase porque está en contra de todo lo académico, porque la institución esta incumpliendo con los derechos de los alumnos de cursar los planes académicos, dice que en la tercera semana de clases recibió un nuevo oficio de la Jefatura de Energía en el que le asignan procesos de separación II y propiedades termodinámicas y que las otras UEA ya no las tiene, agrega que comienza el curso en la cuarta semana y esta semana lo visita un Coordinador que le dice que algunos alumnos, le dijeron que él tenía fama de reprobar a muchos alumnos y no lo querían.

En la quinta semana recibe otro oficio de la Jefatura del Departamento de Energía en el que le informan que asignan a otros profesores para los cursos de procesos de separación II y propiedades termodinámicas, debido a la cantidad de quejas presentadas por los alumnos en la Jefatura del Departamento, en la Secretaría de la División y en el Consejo Divisional, agrega que la Jefa del Departamento lo destituye de las dos UEA después de dos semanas de labor, sin recibir la más mínima acotación o citación, violando la garantía de audiencia.

Le informa a la Jefa del Departamento que lo destituyó unilateralmente, que se viola el artículo 75 del RO, que habla del mal uso de los recursos de la Universidad para fines personales, considera que al no utilizar conforme al CCT, a los reglamentos y demás, está haciendo mal uso del patrimonio, agrega que solicitó información sobre las quejas presentadas y no se las han entregado.

Dice que la Secretaria Académica le respondió, que a los alumnos que se inconformaron se les informó que la carga académica es competencia de la Jefa del Departamento, da lectura al artículo 5 del RA, cree que la Secretaria Académica debió enviar a los alumnos con el Coordinador de Estudios correspondiente para presentar su caso, por otro lado dice que no le remite ni la fecha ni la hora en que se presentaron los alumnos.

Otra parte del escrito dice que, días después los alumnos se presentaron en la Secretaría Académica para solicitar que se cancelara el grupo, se les indicó que presentarán su solicitud por escrito, del cual se anexa copia con más de 30 firmas, pregunta en que se sustenta la cancelación de un grupo basados en un escrito, por eso ha descubierto que el Colegio Académico no ha aprobado la expedición de ordenamientos que indiquen estos procedimientos.

Dice que una alumna le informó que los alumnos estaban firmando una carta en la quinta semana, en la Secretaría Académica para que puedan dados de baja del curso, no sabe si eso sirvió para la cancelación del grupo, agrega que la Secretaria Académica le anexo un escrito en el que solicitan la cancelación del grupo de propiedades termodinámicas, debido a que consideran que el profesor no está llevando correctamente el curso, menciona que eso es un infundio, que es una mentira rotunda, es una difamación porque están atacando su prestigio, agrega que se debió enviar a los alumnos a solicitar su baja de la UEA mediante renuncia, ya que estaban en la quinta semana.

Menciona que tiene un texto aprobado por el Consejo Editorial sobre termodinámica, agrega que él comenzó a dar clases desde 1969, desde ahí se dio cuenta que para enfrentarse a los grupos universitarios se debía de estar preparado y eso fue lo que hizo.

Agrega que la Jefa de Departamento menciona dos escritos por parte de los alumnos, de los cuales envió copia a cuatro Coordinadores de Estudio, dice que se lo presentó al Coordinador de Ingeniería Química y él le respondió que no le enviaron nada, en el escrito de procesos de separación II se puede leer, “que el profesor les presentó una imagen y que los últimos 15 minutos de clase los ocupó en contar chistes”, comenta que fue debido a que apenas le alcanzó el tiempo para preparar el curso, por lo que no envió a los alumnos todos documentos que comúnmente acostumbra, entre esos envía un documento en el que hay una colección de chistes relacionados a la ingeniería, por un lado eso es para romper la rigidez del curso y por otro lado es para motivar la imaginación, aclara que sólo hizo un comentario sobre eso y les dijo que los demás podían leerlos en el archivo, sobre la imagen aclara que tampoco ocupó tiempo.

Comenta que le explicó a los alumnos la forma de calificar, sobre el estado de agregación, agrega que ha comprobado que el conocimiento de los alumnos es demasiado disperso y de eso se trata esa clase, definir que se va a utilizar un léxico especializado, les explicó en una gráfica una mezcla de tres compuestos y los alumnos solicitan la cancelación del grupo, cree que lo que quieren los alumnos es aprobar fácil.

Finaliza diciendo que hay una serie de violaciones, ya le informó al Rector General del cual no ha recibido respuesta, los alumnos se ampararon en el anonimato para decir infundios en contra de su desarrollo académico, existen violaciones al CCT, violaciones a su derecho laboral y contra sus derechos humanos por hostigamiento y acoso laboral, cree que son totalmente evidentes.

El Dr. David Elizarraraz comenta que es de llamar la atención lo que les menciona el profesor Luis Cabrera, dice que él se pregunta en qué le compete a los Consejeros todo lo que está mencionando, observa que la situación va creciendo y se va complicando y al parecer se pueden hallar vías o canales para resolver parte de las problemáticas que se plantean, dice que en el artículo 29 de la LO se puede leer que corresponde a los Consejos Divisionales, "cuidar que el personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia", le parece que a reserva de que se realice una consulta a la oficina del abogado sobre a que se refiere esta parte de la LO, cree que no se pueden dejar pasar los comentarios del profesor porque ya son varias veces que se presenta, si bien algunas cuestiones no pudieran estar en la competencia de los Consejeros, si se debería de dar atención y cuidar que esta situación no siga creciendo y no se siga complicando, solicita que se realice la consulta para poder dar observaciones y que se resuelva el asunto.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 16:14 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 551 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 03 de febrero de 2015.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria